

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 309

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día 21 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 3 de junio de 2010

SUMARIO: **Proyecto** educativo Biofábrica, desarrollado por el Instituto San José Obrero, de la localidad de Darregueira, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Linares**. (1.737-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Linares por el que se declara de interés educativo de esta Honorable Cámara el proyecto Biofábrica desarrollado por el Instituto San José Obrero, de la localidad de Darregueira, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto educativo Biofábrica, desarrollado por el Instituto San José Obrero, para clonar plantas in vitro, llevado a cabo en la localidad de Darregueira, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2010.

*Ricardo Buryaile. – Alberto N. Paredes
Urquiza. – Marta B. Quintero. – Hilma*

L. Ré. – Gumersindo F. Alonso. – Celia I. Arena. – Lucio B. Aspiazu. – Jorge O. Chemes. – Patricia S. Fadel. – Ulises U. J. Forte. – Irma A. García. – Susana R. García. – Estela R. Garnero. – Carlos J. Moreno. – Pablo E. Orsolini. – Sergio H. Pansa. – Raúl A. Rivara. – Alejandro L. Rossi. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Linares, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Ricardo Buryaile.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés educativo de esta Honorable Cámara el proyecto Biofábrica que desarrolla el Instituto Agrotécnico “San José Obrero” de la localidad de Darregueira, provincia de Buenos Aires.

María V. Linares.